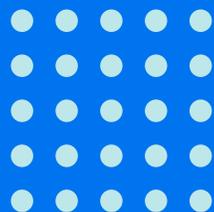




GUÍA DEL MIGRANTE EN SUIZA





Contenido

1. ¿Cómo mantenerse en contacto con la sección consular?	3
2. Visas	4
3. ¿Quiénes pueden trabajar en Suiza?	5
4. Residencia	6
5. Aspectos a tener en cuenta si viaja a Suiza con un menor	8
6. Aspectos generales de la vida en Suiza	9
7. El sistema educativo	10
8. El sistema de seguridad social.....	15
9. ¿Cómo crear una empresa en Suiza?.....	17
10. Refugio y asilo	20
11. Personas sin hogar	24
12. Trata de personas y tráfico de migrantes ...	24
13. Números de emergencia:.....	27

Esta guía reúne información importante sobre asuntos relacionados con la migración hacia el país helvético, entre otros aspectos, visas, permisos y formas para aplicar a un trabajo, tipos de permiso de residencia, características de las peticiones de refugio y asilo, y teléfonos de contacto para urgencias médicas y otros servicios de interés.

1. ¿Cómo mantenerse en contacto con la sección consular?

Para que usted o sus familiares residentes en Suiza reciban información actualizada sobre trámites consulares, servicios, eventos, y puedan ser contactados en caso de emergencia, es importante que se registren en el siguiente enlace: <https://www.cancilleria.gov.co/registro-consular>.

Los datos que suministre son confidenciales y en ningún caso pueden ser consultados por autoridades locales. Recuerde que a través de nuestra sección Consular, prestamos asistencia gratuita a los colombianos que en territorio suizo requieran orientación en temas migratorios, de familia e instancias locales a las que debe acudir para hacer valer sus derechos de orden civil y administrativo.

Para trámites consulares solicite una cita en la página web:

berna.consulado.gov.co

Link directo [aquí](#)

*Las citas se agendan únicamente de manera virtual los jueves a partir de las 2:00 p.m.

Para otras consultas envíe un mail a cberna@cancilleria.gov.co o llame al teléfono: **031 350 14 00**

*Atención de lunes a viernes de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Dirección del Consulado: Zieglerstrasse 29, 3007, Berna

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m *Atención con cita previa, excepto emergencias.

2. Visas

Exención de visa Schengen para viajes de corta duración:

Aunque Suiza no pertenece a la Unión Europea (UE), desde diciembre de 2008 forma parte del espacio de libre circulación Schengen, en el cual, los colombianos están exentos de visa para viajes de corta duración (que no excedan los 90 días en un periodo de 6 meses). Por ejemplo, estancia turística, visita de familia/amigos, estancia lingüística breve, participación en una conferencia o en un acontecimiento deportivo/cultural, etc.

Visa Nacional (D): Cuando las personas tienen la intención de ingresar y permanecer en Suiza por más de 90 días para estudios, reunificación familiar, matrimonio, etc, se debe solicitar la Visa Nacional (D).

La decisión sobre dicha solicitud la toma la autoridad de inmigración del cantón donde el extranjero se va a establecer. El cantón equivale al departamento en Colombia y por tratarse de un gobierno federal, cada uno tiene sus propias autoridades migratorias, en la Confederación existen 26 cantones.

¿Ante quién se debe presentar la solicitud de visa para ingresar o permanecer en Suiza?

Los residentes en Colombia deben presentar los documentos en Bogotá (con cita previa), en la sección consular de la Embajada de Suiza en Colombia.

Correo electrónico: bogota.consular@eda.admin.ch.

Dirección: Cra. 9 No 74-08 , Piso 11, Edificio Profinanzas.

Teléfono 349 72 30 (Atención de 2:00 a 4:00 p.m.)

3. ¿Quiénes pueden trabajar en Suiza?

Para efectos migratorios los colombianos están clasificados por el gobierno suizo como ciudadanos de terceros países, es decir, que no pertenecen ni a la Unión Europea (UE) ni a la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), para cuyos Estados miembros rigen disposiciones especiales de circulación y seguridad social.

Sin embargo, los colombianos titulares de un permiso de residencia permanente emitido por un Estado Schengen o quienes ya tengan una visa nacional suiza de la categoría D válida, pueden solicitar permiso de trabajo si cumplen con el requerimiento de portar un documento de viaje reconocido y válido.

En Suiza, los permisos de trabajo se expiden solamente cuando las autoridades cantonales competentes hayan emitido las autorizaciones necesarias. Se otorga a los trabajadores extranjeros en Suiza en las siguientes condiciones:

1. Que deseen trabajar en la construcción, incluidas las ramas de obra civil y auxiliares de la edificación, en la restauración, en los trabajos de limpieza de empresas o del hogar, en los servicios de vigilancia y seguridad, y en el sector de los semáforos.
2. Que deseen realizar trabajos de otra naturaleza por más de 8 días por año calendario.

¿Cómo aplicar a un empleo?

En general, los ciudadanos de terceros países que disponen de un permiso de trabajo pueden ejercer una actividad autónoma y tienen acceso a un empleo en el sector público, a la asistencia social y a la formación.

Un permiso de trabajo es necesario incluso para un empleo de corta duración. Los trámites administrativos los debe hacer el empleador, quien debe demostrar que la contratación redundará en el interés econó-

mico del país. También debe demostrar que no ha podido encontrar el personal necesario en el mercado suizo ni en el de la UE/AELC.

Si la estancia en Suiza dura varios años, también se toma en cuenta el potencial de integración de la persona en el entorno profesional y social (conocimientos de idiomas, edad, etc.). En Suiza los idiomas oficiales son alemán, francés, italiano y romanche.

Es importante tener en cuenta que el país helvético impulsa en gran medida el talento cualificado del extranjero (directivos, especialistas y otras personas calificadas, como aquellas con títulos de nivel universitario y varios años de experiencia profesional). Las personas procedentes de terceros países, pueden trabajar en Suiza si están dentro de la categoría de “personas calificadas”.

Cada año el gobierno suizo establece un número máximo de permisos de estancia para trabajadores de terceros países, por lo que hacer la solicitud no es garantía de aceptación. La recomendación es hacer los contactos pertinentes con las actividades y/o personas relacionadas con su área de interés y tener conocimientos del idioma que se usa en el cantón donde va a trabajar, antes de tomar la decisión de emigrar a Suiza con esa intención.

4. Residencia

Tipos de permiso de residencia:

Quien durante su estancia en Suiza (independientemente de su nacionalidad) trabaja o vive en el país por más de 3 meses necesita un permiso, que concede la Oficina cantonal de Migración e Integración.

Los colombianos que también tienen nacionalidad de algún país de la UE/AELC pueden solicitar los permisos L y G exclusivos para esas nacionalidades:

Permiso L: permiso de corta duración expedido a las personas extranjeras que permanecen temporalmente en Suiza con un propósito

específico, generalmente por menos de un año, y que ejercen o no una actividad lucrativa. Las ciudadanas (os) de la UE/AELC tienen derecho a un permiso L previa presentación de un contrato de trabajo de entre tres meses y un año.

Permiso G: permiso fronterizo expedido a las ciudadanas (os) de la UE/AELC que residen en la UE/AELC, trabajan en Suiza y regresan a su residencia principal en el extranjero al menos una vez por semana. Este permiso tiene una validez de cinco años si el contrato de trabajo es de duración indefinida o superior a un año. Si el contrato tiene menor duración, es válido durante el mismo periodo que el contrato de trabajo.

Otros Permisos:

Permiso de residencia (B): Este permiso es para personas que viven más tiempo en Suiza. La mayoría de los ciudadanos de países de la UE/AELC tienen derecho a este permiso si trabajan (con un contrato laboral) más de 1 año en Suiza. Este permiso se les concede a los ciudadanos de la UE/AELC por 5 años.

Para personas de otros países, la vigencia es de 1 año, después se debe solicitar una prórroga. La prórroga puede ir vinculada a ciertas condiciones, por ejemplo, la asistencia a un curso de alemán, *sin derecho automático a una prórroga*. Algunas razones que podrían obstaculizar una prórroga son, entre otros, los antecedentes penales o la dependencia de los servicios sociales.

Los solicitantes de asilo reconocidos también reciben un permiso B.

Permiso de residencia definitivo o de larga duración (C): Se recibe después de 5 o 10 años de residencia en Suiza. También en este caso hay diversas condiciones para personas de la UE, la AELC y terceros países, no puede vincularse a ninguna condición.

Si bien el permiso es ilimitado, se expide por un período de cinco años. El extranjero debe presentarse en el municipio de residencia para su renovación a más tardar 14 días antes de la fecha de vencimiento del permiso para su prórroga.

Los solicitantes de asilo no reconocidos pero acogidos provisionalmente reciben el permiso de acogida provisional F que debe renovarse anualmente.

5. Aspectos a tener en cuenta si viaja a Suiza con un menor

Si el padre o la madre de un menor de edad colombiano no viaja con ellos, o alguno de ellos no lo acompaña en el momento de salir de Colombia, las autoridades migratorias le requerirán la autorización para salir del país. Para ello, el padre o la madre que no viaje con el niño, deberá firmar previamente ante un notario la autorización para la salida.

En caso de que usted esté en Suiza y quiera autorizar la salida de su hijo de Colombia, solicite una cita en el Consulado en Berna. Recuerde hacerlo los jueves después de las 2:00 p.m. (hora suiza) haciendo clic [aquí](#).

1. El padre o madre que concede el permiso debe presentarse personalmente en la sede consular de la Embajada de Colombia en Berna.
2. Si el menor viaja solo, el permiso deberá ser otorgado tanto por el padre como por la madre.
3. Quienes realizan el trámite deben presentar su correspondiente documento de identidad (cédula los colombianos y pasaporte los extranjeros).
4. Lleve a la cita copia del registro civil de nacimiento del menor.
5. El pago por el trámite se realiza en el Consulado mediante las tarjetas (débito o crédito) Visa, Maestro y MasterCard o VPay. No se aceptan la tarjeta American Express ni la antigua tarjeta de la Post.

6. Aspectos generales de la vida en Suiza

Idiomas oficiales de la Confederación Suiza

En suiza existen cuatro idiomas oficiales que predominan en igual número de regiones: el alemán, el francés, el italiano y el romance. Tenga en cuenta que en los aeropuertos los oficiales de migración y de seguridad usualmente hablan inglés.

Moneda oficial

La moneda oficial de Suiza y Liechtenstein es el franco suizo. Todos los grandes almacenes, algunas tiendas, hoteles, restaurantes y los locales de venta de souvenirs aceptan el pago en billetes de euros (no reciben monedas). Sin embargo, el cambio será siempre en francos suizos. Lo recomendable es retirar francos suizos de su cuenta, mediante un cajero automático o pagar con tarjetas débito o crédito.

Medios de transporte

Los medios de transporte urbanos son el bus y el tram. Se caracterizan por su regularidad y puntualidad. Los Ferrocarriles Federales Suizos SBB constituyen la mayor empresa de transporte de Suiza y conectan a todo el país, para más información sobre precios y horarios visite:

<https://www.sbb.ch/en>

En casi todos los paraderos se encuentran máquinas que reciben francos suizos o tarjetas débito o crédito para la compra de pasajes. Lo mismo existe para los trenes en las respectivas estaciones.

Existe la opción de comprar pasajes de una sola vía, de doble vía, de un día u otras duraciones, en cualquier medio de transporte. La información de las máquinas viene en francés, alemán, italiano e inglés, por lo que se recomienda usar el traductor para buscar la opción más conveniente, de acuerdo con la necesidad concreta.

También se puede comprar un billete único (abonamiento) en la estación central de cada municipio que sirve para viajar por toda Suiza y combinando varios medios de transporte.

Cuando el viajero llega a un hotel debe preguntar si con la estadía tiene derecho al uso del transporte público sin pago adicional, si es así, el hotel le permitirá descargar una aplicación para que demuestre la exención del pago, en caso de que un controlador lo requiera en el medio de transporte.

Locales comerciales

Existen tres cadenas principales: Migros, Coop y Denner, abren entre semana en horarios desde las 8.00 a.m. hasta las 7:00 p.m. y los sábados de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Todos los comercios, incluidos los restaurantes cierran los domingos.

Tarjetas de teléfono (sim card)

Se pueden comprar en el aeropuerto o en la estación de tren al momento de la llegada, o en “kioskos” o almacenes de artículos telefónicos.

7. El sistema educativo

Escuela primaria y secundaria I, obligatorias y gratuitas.

En Suiza todos tienen el derecho y la obligación de ir a la escuela. La etapa obligatoria es gratuita y se compone de dos niveles: la Escuela Primaria y la Sección Secundaria I, que son financiados conjuntamente por el cantón y el municipio respectivo.

Para los estudiantes que vienen del extranjero existen cursos de apoyo específicos para facilitar la integración.

En la Dirección Educativa del cantón de residencia de los padres se puede obtener información detallada sobre la inscripción de los niños a la escuela obligatoria.



Como Suiza es un país multilingüe, la lengua de enseñanza es la de la región lingüística, es decir, francés, alemán, italiano o romanche. Durante la enseñanza obligatoria el alumnado también aprende una segunda lengua nacional (de las 4 oficiales), además del inglés.

Existen también escuelas internacionales que privilegian el uso del idioma del respectivo país, por ejemplo, las escuelas alemana o francesa en Berna.

La Universidad

En Suiza existen doce universidades públicas: 6 en la parte de habla alemana, 5 en la parte francesa y una en la parte italiana. El año académico consta de dos semestres: el período de invierno, que comienza a mediados de octubre y termina a primeros de marzo, y el de verano, que empieza a mediados de abril y concluye a mediados de julio. Las universidades suizas no facilitan residencias estudiantiles en sus recintos.

Salvo muy pocas excepciones, la enseñanza en los pregrados de las universidades de la Suiza alemana es en alemán; en la Suiza de habla francesa es en francés y en la Universidad de la Suiza italiana en italiano.

La universidad de Friburgo (parte francesa) tiene un programa bilingüe y la de St. Gallen ofrece programas de maestría y doctorado en inglés. Las universidades en Friburgo, Ginebra, Lausana y Neuchâtel disponen de institutos para perfeccionar los conocimientos de francés moderno. Aunque es posible mejorar los conocimientos del idioma paralelamente a los estudios en la facultad, el buen manejo del francés, del italiano o del alemán, según el cantón, es un requisito para matricularse en las universidades suizas.



Homologación, diplomas escolares extranjeros de educación superior y valoración de certificados.

Diplomas escolares extranjeros

En Suiza no existe una oficina general para la validación y reconocimiento de diplomas y estudios. Todos los centros universitarios son autónomos, razón por la que pueden variar los requisitos de admisión. Los interesados en conocer aspectos concretos, como el reconocimiento de sus certificados/diplomas de estudios, deben escribir directamente a la universidad a la que desean ingresar en Suiza.

Los candidatos con certificado de equivalencia parcial al bachillerato suizo pueden someterse a los exámenes de ingreso que las universidades suizas llevan a cabo en la ciudad de Friburgo (área francesa de Suiza) dos veces al año. La secretaría de la universidad elegida canaliza las solicitudes y proporciona información detallada sobre los exámenes.

El postulante que quiera prepararse para los exámenes de ingreso, puede hacerlo en cursos específicamente elaborados para este propósito, en Friburgo.

La información al respecto puede obtenerse de la Secretaría de Cursos Preparatorios de la Universidad, Route du Jura 7, CH-1700 Friburgo/Suiza (tel. 0041 26 322 76 23, fax 0041 26 322 67 03).

Tenga en cuenta que, incluso si el certificado escolar goza de suficiente reconocimiento para matricularse, las facultades se reservan el derecho de admisión.

Educación superior y valoración de certificados.

En Suiza no existe una sola autoridad responsable del reconocimiento de títulos extranjeros; la autoridad que se debe contactar depende del diploma extranjero. Sin embargo el Sistema de Educación, Investigación e Innovación (SEFRI) es la oficina federal que informa y asesora al res-

pecto. El sistema está conformado por organismos públicos y privados que brindan servicios, prevén su financiación, legislan sobre la materia y se ocupan de la gestión estratégica del sector.

Con el reconocimiento se confirma que un diploma o un título extranjero es equiparable a uno suizo. En el caso de profesiones reglamentadas (por ejemplo, la enfermería, la enseñanza, etc.), este reconocimiento es necesario para poder ejercer la profesión.

Certificado de nivel

Existe una lista de las profesiones reglamentadas que se puede consultar por internet. Si la profesión que desea ejercer no figura en la lista significa que no está reglamentada y no es necesario el reconocimiento de los diplomas o títulos para poder ejercerla en Suiza.

En estos casos, se puede solicitar un “certificado de nivel” que indica el nivel del diploma extranjero en el sistema de educación suizo. Esta confirmación puede ayudar a la hora de buscar un puesto de trabajo.

Para consultar la información sobre el reconocimiento de diplomas extranjeros (homologación) o la “certificación de nivel” que en Colombia llamamos validación, el SEFRI ha establecido el siguiente procedimiento en internet:

Reconocimiento de diplomas

- Crear una cuenta.
- Registrar los datos personales y profesionales.
- Conectarse a la cuenta
- Llenar el formulario en el portal
- Revisar la confirmación de la solicitud y cualquier solicitud de envío de documentos adicionales.
- Enviar una copia de un documento de identidad y de los diplomas (copias certificadas), así como de los certificados de trabajo.
- Los documentos deben ser enviados por vía electrónica

- Las copias autenticadas deben ser enviadas por correo físico.
- Pagar el impuesto: 550 francos por equivalencia, 150 Fr. Por certificación del nivel.
- Examen del expediente por parte del SEFRI previo envío de la documentación completa y pago de las cantidades adeudadas.
- Espera de 4 meses (para profesiones reguladas) y de alrededor de 6 meses (en el caso de profesiones no reguladas).
- Recepción por correo físico de la decisión positiva del SEFRI, ó
- Recepción por correo físico de la decisión negativa del SEFRI, ó
- Solicitud de medidas compensatorias (prueba de aptitud o prácticas de adaptación) en caso de diferencias significativas en el nivel de cumplimiento formativo.
- Una vez cumplido el requisito No. 12, se puede recibir por correo físico la decisión positiva de la SFRI.

Las universidades se reservan el derecho de exigir un examen de ingreso en la disciplina de los estudios elegidos. En todo caso, el apropiado conocimiento del idioma de enseñanza es un requisito previo para la admisión. La mayoría de las universidades realiza exámenes de idioma para los estudiantes extranjeros de otra lengua materna. La edad mínima de admisión es 18 años.

Estudios de postgrado

Los interesados en estudios de postgrado en las diferentes disciplinas pueden consultar las indicaciones sobre el procedimiento de solicitud y los criterios de selección directamente en la universidad de interés. Los estudios de postgrado y estancias de investigación en su mayoría son en inglés. Igualmente pueden consultar en español las becas de excelencia de la Confederación Suiza para investigadores y artistas de varias nacionalidades, entre ellas la colombiana, en el siguiente link: www.eda.admin.ch/countries/colombia/es/home/servicios/becas.html

8. El sistema de seguridad social

En Suiza la seguridad social está a cargo de empresas aseguradoras de salud. Toda persona domiciliada en el país, cualquiera que sea su edad, origen o estatus de residencia tiene la obligación de tener un seguro básico contra enfermedades y accidentes. El plazo para contratarlo es de 3 meses, después del nacimiento o de haberse domiciliado en Suiza y el pago se hace desde la fecha de ingreso al país (con retroactividad, si es del caso).

En Suiza hay 53 aseguradoras, el seguro básico de todas ellas ofrece siempre las mismas prestaciones. Las aseguradoras están obligadas a admitir a cualquier persona en el seguro básico y todos pueden escoger libremente. En el siguiente link puede consultar la lista compañías aseguradoras: www.priminfo.ch.

Costo de las aseguradoras

La persona debe pagar mensualmente una prima para el seguro de enfermedad. Los niños y niñas menores de 18 años pagan menos; los adultos jóvenes (entre 19 y 25 años de edad) gozan de primas reducidas en la mayoría de las aseguradoras. Aunque los seguros básicos de todas ofrecen los mismos servicios, el costo varía de una aseguradora a otra. Consulte los precios publicados en la misma página por la Oficina Federal de la Salud Pública.

Franquicia, cuota deducida y pagos hospitalarios

Los gastos médicos, hospitalarios o de medicamentos hasta 300 francos (como mínimo) corren a cargo del asegurado. Esta cantidad es llamada franquicia. Los niños no están sujetos a pagar franquicia.

Sólo cuando las facturas médicas que recibe durante el año superan la franquicia, empieza la aseguradora a hacerse cargo de ellas. Sin embargo, el diez por ciento del importe de estas facturas deberá pagarlos

por su propia cuenta. Esto es lo que se llama la cuota deducida, que está limitada a 700 francos por año, para niños en un máximo de 350 francos.

Cuando surgen gastos hospitalarios, el paciente deberá pagar adicionalmente la contribución hospitalaria de 15 francos por cada día que pase en el hospital.

En caso de maternidad (embarazo y parto) no se pagan estos gastos (ni franquicia, ni cuota deducida ni gastos hospitalarios).

¿Cómo acceder a los servicios médicos?

Por encargo de la Oficina Federal de la Salud Pública, la Cruz Roja pública periódicamente una guía que se puede descargar virtualmente o en PDF en idioma español, ingresando al siguiente link:

www.migesplus.ch/it/pubblicazioni/guida-alla-salute-in-svizzera

Esta es información relevante tomada de dicha guía.

Urgencia que amenaza la vida

Las urgencias se definen en el sistema como situaciones graves que amenazan la vida y que requieren intervención rápida. Se producen, por ejemplo, a causa de lesiones, intoxicaciones, quemaduras o enfermedades agudas. Los médicos están obligados a suministrar tratamiento a toda persona cuya vida corre peligro (también a personas sin permiso de residencia) o trasladarla al servicio adecuado. En caso de una urgencia seria que amenace la vida, acuda al servicio de urgencias de un hospital. La mayoría de los hospitales disponen de un servicio de urgencias 24 horas. De ser posible haga primeramente una llamada a la unidad de urgencias del hospital, de esta forma podrá seguramente evitar largos tiempos de espera. Si necesita una ambulancia, solicítela llamando al número de urgencias sanitarias 144.

Por lo general la ambulancia transportará solo al paciente. Los acompañantes no podrán viajar en ella. Parte del coste del transporte

por ambulancia va a cargo del paciente, por ello conviene recurrir a la ambulancia solamente cuando el estado del paciente no permita un traslado en automóvil, taxi, autobús o tranvía.

¿Qué hacer en caso de una urgencia?

Si la situación es urgente pero no peligras tu vida, siempre trata de contactar primero con el médico de cabecera que le adjudica su aseguradora. En toda Suiza existen servicios médicos de urgencias abiertos también por la noche y los fines de semana. Si no puedes localizar al médico de cabecera por teléfono, el respondedor automático de la línea de emergencia le indicará a qué médico puedes dirigirte. Además, en toda región encontrarás una farmacia de guardia abierta también por la noche y el fin de semana.

9. ¿Cómo crear una empresa en Suiza?

La información detallada sobre este tema se encuentra en alemán, francés, italiano e inglés, en el siguiente portal de la Confederación suiza dedicado a pequeñas y medianas industrias:

<https://www.kmu.admin.ch/kmu/en/home/concrete-know-how/setting-up-sme/starting-business.html>

A continuación, alguna información relevante tomada de dicha guía.

Los ciudadanos de un tercer país (no perteneciente a la UE/AELC), titulares de un permiso C y sus respectivos cónyuges pueden trabajar por cuenta propia. Para la admisión, se prevé un examen de las condiciones del mercado laboral, para demostrar que se cumplen los requisitos personales y otras necesidades y que el trabajo por cuenta propia tiene un impacto positivo duradero en el mercado laboral suizo (interés macroeconómico).

La solicitud de este examen deberá ir acompañada de una serie de documentos. Además, se deberá aportar un plan económico que



contenga información sobre las actividades previstas, el análisis de mercado (plan de negocios), la evolución de la plantilla (cuantitativa y cualitativa) y las posibilidades de contratación, así como las inversiones previstas, el volumen de negocios y las ganancias esperadas. Además, también deberán indicarse los vínculos organizativos con otras sociedades y adjuntarse a la solicitud la escritura de constitución, así como el extracto del registro mercantil.

Las personas que no tienen derecho al trabajo por cuenta propia tienen la oportunidad de remitir una solicitud a las autoridades cantonales competentes sometiéndose a una evaluación en la que, además de los requisitos individuales, deben aportar pruebas fiables de que su empresa es capaz de tener “una influencia positiva duradera en el mercado laboral suizo”.

Se habla de un impacto duradero en el mercado laboral suizo cuando la empresa nueva o por cuenta propia contribuye a la diversificación de la economía regional en el sector en cuestión, obtiene o crea puestos de trabajo para la mano de obra local, inversiones considerables y genera nuevos mandatos para la economía suiza.

En consecuencia, los empresarios deben necesariamente tener una idea de negocio desarrollada en una etapa avanzada incluso antes de mudarse a Suiza. Un plan de negocios correspondiente constituye una buena base para la verificación exitosa de la solicitud. Se deben informar los vínculos organizacionales con otras empresas. Finalmente, se deberá adjuntar la escritura de constitución de la sociedad y/o el extracto del registro mercantil.

Si las autoridades cantonales competentes aceptan la solicitud, el empresario recibirá al menos un permiso de residencia temporal para nacionales de terceros países (permiso L) o, posiblemente un permiso de residencia B. Ambas categorías están sujetas a la cuota establecida anualmente por el Consejo Federal para permisos de residencia L y B.

El permiso de residencia B se establece generalmente por un año y puede prorrogarse si no hay motivos para la revocación. El permiso de residencia temporal (Permiso L) está limitado a un año y solo puede prorrogarse exclusivamente por un período máximo de 12 meses (Secretaría de Estado de Migraciones / autorización de trabajo).

Requisitos previos para constituir una empresa

Al establecer una empresa, se deben observar los siguientes requisitos de nacionalidad y domicilio:

Propietario único: Al ser una empresa unipersonal de propiedad única y exclusiva del dueño, se aplican las disposiciones respectivas del mercado de trabajo en relación con las personas. En principio, se necesita un permiso de residencia y trabajo para trabajar en Suiza.

Sociedad general y sociedad limitada: Como sociedad se elige predominantemente la forma jurídica de sociedad general y sociedad limitada porque es una forma de sociedad menor y está fuertemente vinculada a las personas. En consecuencia, las personas físicas involucradas están sujetas a las respectivas regulaciones del mercado laboral aplicables a las personas con permisos de residencia y trabajo válidos para Suiza.

Sociedad de responsabilidad limitada: Como persona jurídica la sociedad de responsabilidad limitada debe estar representada por al menos una persona que resida en Suiza. Esta persona puede ser el administrador o el director y, por lo tanto, debe tener necesariamente un permiso de residencia y trabajo válido para Suiza.

Sociedad Limitada (SA): En el caso de sociedades anónimas formadas por personas jurídicas, al menos una persona que represente a la sociedad debe estar domiciliada en Suiza. La persona que debe estar domiciliada en Suiza debe tener un permiso de residencia y trabajo válido para Suiza.

10. Refugio y asilo

El 1 de marzo de 2019 entró en vigor el nuevo sistema de asilo suizo. Toda la organización fue revisada para agilizar los procedimientos en cuanto a los centros de acogida, el apoyo jurídico y los plazos de los recursos. Con la entrada en vigor del nuevo procedimiento de asilo, desde el inicio del procedimiento, a cada persona menor de 18 años se le asigna un representante legal.

Tenga en cuenta que el procedimiento puede ser largo y los solicitantes deben demostrar, o al menos hacer creíble, que merecen el estatuto de refugiado.

En el siguiente link: <https://www.swissinfo.ch/spa/sociedad/asilo/42055898> (de la agencia de noticias Swissinfo.ch), se encuentra información relevante respecto al proceso que deben seguir los candidatos a refugio y asilo, tales como fase de preparación, asignación del procedimiento y pasos a seguir en caso de decisión positiva o negativa por parte de las autoridades competentes.

Llegada a Suiza

Se puede presentar una solicitud de asilo verbalmente o por escrito en un puesto fronterizo suizo o en la oficina de control de fronteras de un aeropuerto suizo. Cabe señalar que el sólo hecho de preguntar cómo es el procedimiento de asilo en un puesto fronterizo, puede ser considerado como una solicitud por las autoridades suizas (nota de la Embajada de Colombia en Berna).

También se puede hacer en los centros federales para solicitantes de asilo de la Secretaría de Estado de Migración (SEM).

En principio no es posible presentar una solicitud de asilo desde el extranjero. No obstante, las personas que tengan que abandonar su país de origen por razones imperiosas pueden dirigirse a la representación suiza correspondiente para averiguar si pueden entrar a Suiza con

un visado humanitario, si existe una amenaza directa, grave y concreta para la vida o la integridad física.

Se considera que las personas que abandonaron su país de origen y se encuentran en un tercer país no corren un peligro grave y, por tanto, generalmente sus solicitudes de asilo no son admisibles.

Suiza es signataria del Acuerdo de Dublín, que obliga al primer país europeo al que llega un o una solicitante de asilo a tomar sus huellas dactilares y registrar su solicitud. En teoría, las personas que posteriormente viajan a otro Estado de la UE/AELC y presentan una nueva solicitud de asilo deben ser devueltas al país en el que primeramente fueron registradas.

El acuerdo de Dublín se está renegociando actualmente y los diferentes países están tratando de acordar un pacto migratorio europeo.

Fase de preparación

Independientemente de cómo hayan entrado a Suiza, los solicitantes de asilo deben presentarse en uno de los centros de registro del país para iniciar su procedimiento de asilo. Durante esta fase preparatoria, que dura unas tres semanas, son alojadas en el lugar y tienen derecho a asistencia jurídica gratuita.

Las personas candidatas al asilo participan en varias entrevistas con el personal de Secretaría Estatal para las Migraciones (SEM), que busca establecer su identidad y determinar si Suiza es competente para tramitar su solicitud. Se les pide que indiquen sus datos personales, su itinerario de viaje y sus motivos para solicitar el asilo. Se toman sus huellas dactilares y se comparan con las registradas en la base de datos europea Eurodac. El centro también lleva a cabo un control sanitario y, si es necesario, pruebas de edad y análisis de ADN.

Asignación a un procedimiento

Tras recabar la información inicial sobre la solicitud de asilo, la SEM asigna al o a la solicitante un tipo de procedimiento. La decisión se basa en la situación del país de origen, la credibilidad de la solicitud y el comportamiento de la persona.

Procedimiento de Dublín: Si la SEM determina que el solicitante de asilo ya ha sido registrado en otro país signatario de los acuerdos de Dublín, organiza su retorno a ese país. Hay excepciones en caso de fallas sistémicas en el tratamiento de los solicitantes en determinados países. Este procedimiento tiene una duración máxima de 140 días y se realiza en el centro de registro.

Procedimiento acelerado: Si la SEM determina que la información obtenida durante la fase preparatoria es suficiente para evaluar la solicitud de asilo con certeza, opta por un procedimiento acelerado. Se celebra una nueva audiencia y se toma una decisión en un plazo de 8 días hábiles. Este procedimiento tiene una duración máxima de 100 días y se realiza en el centro de registro.

Procedimiento ampliado: Si la SEM determina que la información obtenida durante la fase preparatoria es insuficiente para tomar una decisión sobre el asilo y que son necesarias medidas de investigación adicionales, opta por un procedimiento ampliado. A continuación, se asigna a la persona a un cantón y se la traslada a un centro de acogida regional. Este procedimiento tiene una duración máxima de un año.

Mientras espera la decisión sobre el asilo, la persona recibe un permiso N. Esto significa que no puede trabajar durante los primeros 3-6 meses, y luego solamente con autorización. No se permiten la reagrupación familiar ni los viajes al extranjero.



Decisión positiva

Si la SEM estima que el o la solicitante cumple con los criterios para obtener el estatus de refugiado, la decisión de asilo es positiva, la persona es trasladada a un cantón y puede comenzar el proceso de integración en Suiza.

Se le concede un permiso B, lo que significa que puede trabajar, beneficiarse de la reagrupación familiar y viajar al extranjero, excepto a su país de origen.

Decisión negativa

Si la SEM estima que el o la candidata al asilo no cumple con los criterios para obtener el estatuto de refugiado, la decisión es negativa y entonces se pide a la persona que abandone el territorio en un plazo determinado, ya que de lo contrario corre el riesgo de ser devuelto por la fuerza a su país de origen. Antes de la deportación, los solicitantes rechazados pueden ser encarcelados, incluidos los niños.

Si no existe un acuerdo de readmisión con el Estado de origen, la persona no puede ser devuelta por la fuerza y se le pide que abandone el territorio suizo por su cuenta. Si decide quedarse, no podrá trabajar, seguir una formación o beneficiarse de la reagrupación familiar. No tendrán derecho a la asistencia social, únicamente a la ayuda de emergencia.

Si la situación general en el país de origen es demasiado grave (guerra, conflicto armado) y la expulsión violaría las obligaciones de Suiza en virtud del derecho internacional, la persona puede ser admitida temporalmente. Entonces se les concede un permiso F, con el que puede buscar trabajo, pero que solamente permite la reagrupación familiar después de tres años y bajo condiciones.

11. Personas sin hogar

Durante el invierno algunas autoridades cantonales con el apoyo de la solidaridad de los vecinos del lugar suelen abrir refugios de emergencia para que las personas “sin techo” puedan pernoctar.

Generalmente estos refugios abren sus puertas a las 7:00 p.m. para que las personas vulnerables acudan a comer, tomar una ducha y recibir una cama y un casillero. Por la mañana, después del desayuno, todos deben salir alrededor de las 8:00 a.m.

Es importante señalar que no se trata de una medida estable ni depende de ninguna autoridad federal, por lo que se recomienda que quienes piensen en inmigrar a Suiza cuenten con recursos que les permitan cubrir sus necesidades básicas o con familiares o amigos que les hayan ofrecido su apoyo.

12. Trata de personas y tráfico de migrantes

Servicio Especializado en Trata y Migración de Mujeres (FIZ por sus siglas en alemán)

Es un centro que trabaja para la protección y los derechos de las mujeres migrantes que viven situaciones de violencia y explotación. Para ello, la FIZ gestiona dos centros: el centro de asesoramiento a inmigrantes y el servicio especializado en intervenciones y asesoramiento a víctimas de trata de mujeres denominado Makasi.

El Makasi brinda gratuitamente servicio de apoyo y asistencia a las víctimas de trata de seres humanos, con independencia de su colaboración con las autoridades, cuando se encuentran en las siguientes circunstancias:

- Refugiados que se convirtieron en víctimas de la trata de personas.
- Reclutados con falsas promesas por traficantes de personas, que viven en condiciones de explotación

- Obligados al trabajo sexual y explotados sexualmente
- Obligados a trabajar en condiciones precarias y de explotación

El Sistema interviene de manera profesional y a amplia escala para ofrecer asesoría y divulgación de información sobre los siguientes aspectos:

- Ayuda financiera bajo la ley asistencia social.
- Intervención en crisis, asesoramiento y apoyo psicosocial en caso de trauma y alojamiento seguro
- Mediación y colaboración con autoridades, abogados, médicos, terapeutas, etc.
- Asesoramiento relacionado con el proceso penal y apoyo judicial como persona de confianza de conformidad con el Código de Procedimiento Penal de Suiza (CPP).
- Asesoramiento e intervenciones jurídicas en el ámbito del derecho de residencia.
- Preparación de la repatriación voluntaria, si se requiere.
- Asistencia en el campo de la integración social y profesional en caso de permanencia en Suiza.

La oficina está localizada en Zurich y se contacta llamando al número de teléfono: 044 436 90 00 o escribiendo al correo electrónico contact@fiz-info.ch. Se recomienda escribir en alguno de los idiomas oficiales de Suiza o en inglés.

Asociación de Apoyo a las Víctimas de Trata y Explotación (ASTREE por sus siglas en francés)

Es una asociación sin ánimo de lucro creada en octubre de 2014 para gestionar el sistema de apoyo a las víctimas de la trata de seres humanos en el cantón de Vaud.



Trabaja por los derechos y la protección de las víctimas de todas las formas de trata y explotación, su acción tiene como objetivo coordinar el proceso de atención a la víctima y se basa en cuatro ejes principales: detección, alojamiento, atención a la víctima y defensa, con el apoyo de la Dirección General de Cohesión Social del Estado de Vaud (DGCS), la Confederación Suiza (Fedpol) y la Oficina para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del cantón de Vaud (BEFH).

La organización Astree programa espacios de encuentro para compartir experiencias e intercambiar información entre sus beneficiarios con el objetivo de crear vínculos entre los migrantes y combatir el aislamiento y talleres temáticos organizados en función de las necesidades identificadas y de las sugerencias de los participantes (búsqueda de vivienda, conocimiento de Suiza, etc.)

La oficina está localizada en Lausanne y se contacta llamando al número: 021 544 27 97/98 o escribiendo al correo electrónico info@astree.ch. Se recomienda escribir en alguno de los idiomas oficiales de Suiza o en inglés.

Sección Consular de la Embajada de Colombia en Berna

Tenga en cuenta que en casos de emergencia los colombianos que se encuentren en Suiza o en el Principado de Liechtenstein pueden escribir un mensaje al siguiente número de [whatsapp](https://www.whatsapp.com): +41798722962 o grabar un mensaje de voz que contenga su nombre completo, número de identificación y un breve resumen de la situación problemática que requiere solución. Los funcionarios del Consulado buscarán la asesoría necesaria para darles la orientación pertinente.

Redes y programas de integración para los colombianos en el exterior

A continuación se identifican algunas de las asociaciones que promueven la integración en diferentes áreas y la solidaridad entre los colombianos y los latinoamericanos en Suiza con los respectivos links para que acceda a ellas de acuerdo con sus intereses particulares:

- Colombia Vive (Laussane), Asociación cultural y solidaria: colombiavive.com
- Asolatino (Berna): Asociación Solidaridad Latinoamericana: fr.facebook.com/people/Asolatino-SUIZA/100063374580685
- ACIS, Asociación Colombiana de Investigadores en Suiza: www.acis.ch
- Creamos, hispanos emprendedores: www.creamos.ch
- Escuela Latinoamericana de Berna: www.escuela-latinoamericana.org

13. Números de emergencia:

Organización	Número de teléfono
Línea emergencia general	112
Policía	117
Bomberos	118
Ambulancia	144
Centro de información toxicológica (casos de envenenamiento)	145
Asistencia telefónica para niños y adolescentes	147
Situación desesperada	143